

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL**  
**Y**  
**REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**  
**TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**

**CUANTIA:**  
**USD 70.00**

NF

**DI 4,**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO,** ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,** comparecen: Los señores **VICTOR RODRIGO ZALDUMBIDE FLORES y OSCAR WASHINGTON SALGADO PEREZ,** en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente, representantes legales de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., según nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la parroquia de Cangahua, cantón Cayambe, de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga la presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CANGAHUA S.A., tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores VICTOR RODRIGO ZALDUMBIDE FLORES y OSCAR WASHINGTON SALGADO PEREZ, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente, representantes legales de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la parroquia de Cangahua, cantón Cayambe, de tránsito por esta ciudad de Quito y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como documento habilitante se agregan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Cayambe, el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe , el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. La Compañía se constituyó con un Capital Social de Cien mil sucres; **DOS.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, la Compañía incremento su Capital a la suma de Setecientos Veinte mil sucres; **TRES.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el dos de Junio de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del

Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, la Superintendencia de Compañías procedió a aprobar la Reactivación, Prorroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital, Admisión de Nuevos Socios, Transformación en Sociedad Anónima y Establecer un Nuevo Estatuto Social de la Compañía Transportes Cangahua S.A.; **CUATRO.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el siete de Diciembre del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, el siete de Mayo del dos mil uno, se procedió a aprobar el Aumento de Capital, la Conversión del Capital Suscrito de sucres a dólares y la consiguiente Reforma de Estatutos, fijando su Capital en la suma de Ochocientos Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América; **CINCO.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el dos de Octubre del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, el diez de Febrero del dos mil cuatro, la Compañía Aumento su Capital a la suma de Mil Ochenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América con la consiguiente Reforma de Estatutos; **SEIS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., en sesión celebrada el siete de Mayo del dos mil ocho, resolvió por unanimidad aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de sus Estatutos Sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., celebrada el siete de Mayo del

dos mil ocho, cuyo ejemplar se adjuntará como documento habilitante al presente instrumento, nos permitimos declarar bajo juramento, lo siguiente: **Uno)** QUE se Aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 70.00)**, con lo cual el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la Empresa será de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,155.00)**; **Dos)** QUE el Aumento de Capital por la cantidad de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 70.00), se lo pagará en su totalidad con la Cuenta aportes para futuras capitalizaciones, es decir en NUMERARIO, habiendo renunciado expresamente todos los accionistas de la Compañía a su derecho de preferencia establecido en la Ley, a favor de los DOS NUEVOS accionistas, los señores SEGUNDO JACINTO SOPALO LANCHIMBA Y SEGUNDO ISAIAS QUILUMBAQUIN FARINANGO, según el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital que será parte integrante del este instrumento. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo los representantes legales la responsabilidad de tal declaración juramentada; **Tres)** QUE se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que consta en la correspondiente Acta de Junta General de Accionistas, quedando sus redacción de la siguiente forma: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES: El Capital Suscrito de la Compañía es de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,155.00), divididos en TREINTA Y TRES (33) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y CINCO DÓLARES (US \$ 35) cada una, numeradas del cero cero cero uno al treinta y tres inclusive "**; **Cuatro)** Que los

accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; **Cinco**) QUE, la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A. a la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.-

**CUARTA.-** A la presente escritura pública se adjuntará como documentos habilitantes: Los nombramientos del Presidente y el Gerente General de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del siete de Mayo del dos mil ocho, con el respectivo Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital. Usted señor Notaria se dignará incorporar las demás cláusulas de éstilo necesarias para la validez del presente instrumento. Esta minuta que se halla firmada por el **Doctor Iván Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



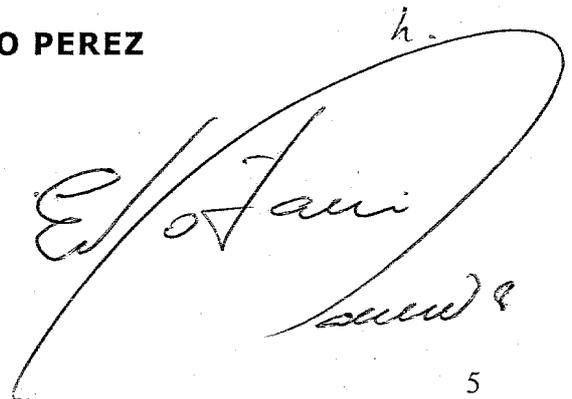
**SR. VICTOR RODRIGO ZALDUMBIDE FLORES**

**C.C.#**



**SR. OSCAR WASHINGTON SALGADO PEREZ**

**C.C.#**



# COMPANIA DE TRANSPORTES CANGAHUA S.A.

Constituida el 26 de septiembre de 1980

RUC: 1790532917001

Cangahua – Cayambe – Ecuador

Cangahua, 23 de Agosto del 2007

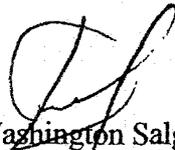
Señor  
Víctor Rodrigo Zaldumbide  
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." realizada el 16 de Agosto del 2007, fue designado en calidad de PRESIDENTE de la empresa, en forma conjunta, como representante legal para un periodo de un año, de conformidad con los Estatutos que rigen en la Compañía, la misma que se Constituyó mediante Escritura Pública otorgado ante el Notario Publico del cantón Cayambe el 26 de septiembre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 25 de mayo de 1981. Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 02 de Junio de 1997 debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 28 de Agosto de 1997, la Superintendencia de Compañías procedió a aprobar la Reactivación, Prorroga del Plazo de duración. Aumento del Capital.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines legales consiguientes, deseándole muchos éxitos en su gestión Administrativa de la Compañía.

Atentamente



Sr. Oscar Washington Salgado  
GERENTE DE LA COMPAÑIA CIA "TRANS. CANGAHUA S.A."

Yo Víctor Rodrigo Zaldumbide, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." EN CANGAHUA A 23 DE AGOSTO DEL 2007.



Sr. Víctor Rodrigo Zaldumbide  
PRESIDENTE DE LA CIA "TRANS. CANGAHUA S.A."

0000004

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 49, repertorio(s)-3186

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CANGAHUA SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor del señor VÍCTOR RODRIGO ZALDUMBIDE.

Miércoles, 10 de Octubre del 2007, 10:30:41

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

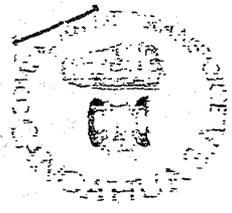


RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO



*[Handwritten signature]*  
Dr. Edgar Asael Cisneros Lopez  
Registrador de la propiedad y mercantil

Es compulsa de la copia que en 25 foja(s) me  
fue presentada. Quito a, 25 JUN. 2008  
*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL CANTÓN QUITO



# COMPANIA DE TRANSPORTES "CANGAHUA" S.A.

Constituida el 26 de Septiembre de 1980

RUC: 170632917001

Cangahua - Cayambe - Ecuador

Cangahua a 23 de Agosto del 2007

Señor  
Oscar Washington Salgado  
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." realizada el 16 de Agosto del 2007, fue designado en calidad de GERENTE de la empresa, en forma conjunta, como representante legal para un periodo de un año, de conformidad con los Estatutos que rigen en la Compañía, la misma que se Constituyó mediante Escritura Pública otorgado ante el Notario Publico del cantón Cayambe el 26 de septiembre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 25 de mayo de 1981. Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 02 de Junio de 1997 debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 28 de Agosto de 1997, la Superintendencia de Compañías procedió a aprobar la Reactivación, Prorroga del Plazo de duración. Aumento del Capital.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines legales consiguientes, deseándole muchos éxitos en su gestión Administrativa de la Compañía.

Atentamente

Sr. Víctor Rodrigo Zaldumbide

PRESIDENTE DE LA CIA "TRANS. CANGAHUA S.A."

Yo Oscar Washington Salgado, acepto el cargo de GERENTE de la compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." EN CANGAHUA A 23 DE AGOSTO DEL 2007.

Señor Oscar Washington Salgado  
GERENTE DE LA COMPANIA CIA "TRRANS. CANGAHUA S.A."



5-

0000005

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 147, tomo 49, repertorio(s)-3185

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CANGAHUA SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor del señor OSCAR WASHINGTON SALGADO.

Miércoles, 10 de Octubre del 2007, 10:30:41

  
**EL REGISTRADOR**



RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO

  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Velep  
Registrador de la Propiedad y Mercantil



Es compulsada de la copia que en *1* foja(s) me  
fue presentada.- Quito a,

*25 JUN. 2008*

*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO, VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANGAHUA S.A.,  
CELEBRADA EN CANGAHUA, EL 7 DE MAYO DEL 2.008**

En la parroquia de Cangahua, a los 7 días del mes de Mayo del 2.008, siendo las 20H00., en los locales de la Empresa ubicado en la calle González Suárez No. 324, Parque Central, se reúnen todos los accionistas de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., conformidad con el siguiente detalle:

- 1) El señor ACERO FARINANGO SEGUNDO JUAN CRUZ, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 2) El señor CHARRO MORALES LUIS ANÍBAL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 3) El señor CHIMARRO QUISHPE MANUEL MARÍA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 4) El señor CHIMARRO REINOSO LUIS ALFREDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 5) El señor FARINANGO AULES ESTEBAN, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 6) El señor FARINANGO LACHIMBA VICENTE, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 7) El señor GORDON MORALES WILSON TOBIAS, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 8) El señor MALDONADO GUERRA NELSON DANILO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 9) El señor MORALES CHACON EDGAR GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 10) El señor MORALES ROJAS LUIS GONZALO, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones;
- 11) La señora MORALES ROJAS DELIA MERCEDES, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción;
- 12) El señor MORALES ROJAS JOSE GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones;
- 13) El señor MORALES ROJAS JOSÉ URSICINO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 14) El señor OÑATE PEREZ JORGE PATRICIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 15) El señor PILATAXI IMBAQUINGO SEGUNDO ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 16) El señor QUILUMBAQUIN ASCANTA CLETO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 17) El señor QUISHPE CHIMARRO LUIS ALFREDO, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones;

0000006

- 18) El señor RAMIREZ FLORES JULIO MIGUEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 19) El señor RAMIREZ TOAPANTA EDWIN PATRICIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 20) El señor ROSALES ESPINOSA ELOY, por sus propios derechos, propietario de 1 acciones;
- 21) El señor SALGADO PEREZ OSCAR WASHINGTON, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 22) El señor TANDAYAMO PINANGO SEGUNDO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 23) El señor TIPANLUISA LANCHIMBA JUAN, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 24) El señor ULCUANGO FARINANGO RICARDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 25) El señor MASAPANTA COBACANGO LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 26) El señor USHIÑA CAIZA JUAN MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 27) El señor VILLALBA MERA JORGE NEPTALI, por sus propios derechos, propietario de 1 acción; y,
- 28) El señor ZALDUMBIDE FLORES VICTOR RODRIGO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 35.00.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente ocasional para esta Junta, el señor Víctor Zaldumbide Flores; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Oscar Washington Salgado, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.- Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que es regularizar el ingreso de dos nuevos accionistas a la Empresa por lo que se requiere incrementar el Capital Suscrito de la misma, debiendo dichas personas suscribir y pagar en su totalidad del aumento de capital. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de

Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Pagado, resuelve AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 70.00), con lo cual el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la Compañía será de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,155.00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta aportes para futuras capitalizaciones, es decir en NUMERARIO. Todos los accionistas de la Compañía expresamente y por medio de la presente acta renuncian al ejercido su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañía para este aumento de capital, a favor del señor SEGUNDO JACINTO SOPALO LANCHIMBA y SEGUNDO ISAIAS QUILUMBAQUIN FARINANGO, quienes suscribirán en su totalidad el incremento, acorde al Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta.- Se manifiesta sobre el correcto registro y contabilización de la cuenta que será utilizado en su totalidad, para el incremento de capital aprobado.

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES: El Capital Suscrito de la Compañía es de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,155.00), divididos en TREINTA Y TRES (33) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y CINCO DÓLARES (US \$ 35.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al treinta y tres inclusive".**

La Junta General autoriza expresamente al Presidente y al Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, además soliciten al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

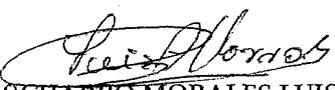
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 21H00.-

  
f) Victor Zaldumbide Flores  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

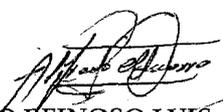
  
f) Oscar W. Salgado Pérez  
SECRETARIO ACCIONISTA

7-  
0000007

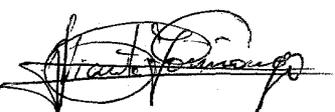
  
f) FACERO FARINANGO SEGUNDO JUAN  
ACCIONISTA

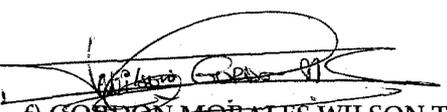
  
f) CHARRO MORALES LUIS ANIBAL  
ACCIONISTA

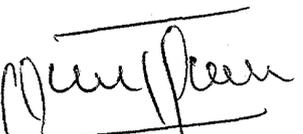
  
f) CHIMARRO QUISHPE MANUEL MARÍA  
ACCIONISTA

  
f) CHIMARRO KEINOSO LUIS ALFREDO  
ACCIONISTA

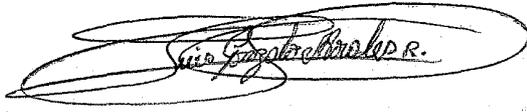
  
f) FARINANGO AULES ESTEBAN  
ACCIONISTA

  
f) ARINANGO LACHIMBA VICENTE  
ACCIONISTA

  
f) GORDON MORALES WILSON TOBIAS  
ACCIONISTA

  
f) MALDONADO GUERRA NELSON D.  
ACCIONISTA

  
f) MORALES CHACÓN EDGAR GABRIEL  
ACCIONISTA

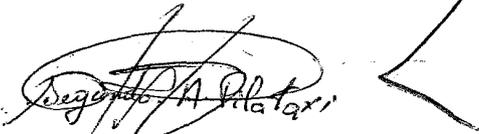
  
f) MORALES ROJAS LUIS GONZALO  
ACCIONISTA

  
f) MORALES ROJAS DELIA MERCEDES  
ACCIONISTA

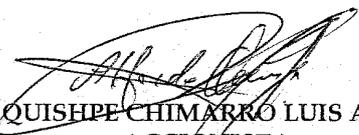
  
f) MORALES ROJAS JOSE GABRIEL  
ACCIONISTA

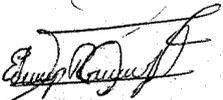
  
f) MORALES ROJAS JOSÉ URSCINO  
ACCIONISTA

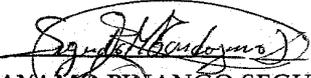
  
f) OÑATE PEREZ JORGE PATRICIO  
ACCIONISTA

  
f) PILATAXI IMBAQUINGO SEGUNDO  
ACCIONISTA

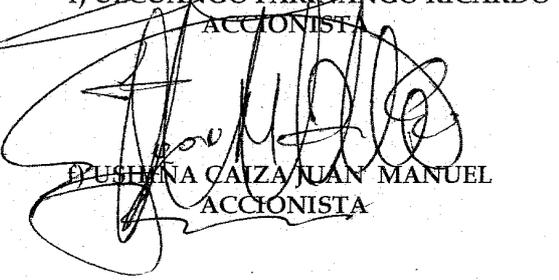
  
f) QUILUMBAQUIN ASCANTA CLETO  
ACCIONISTA

  
f) QUISHPE CHIMARRO LUIS ALFREDO  
ACCIONISTA

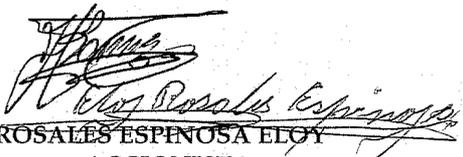
  
f) RAMIREZ TOAPANTA EDWIN PATRICIO  
ACCIONISTA

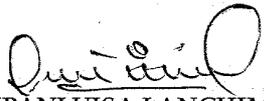
  
f) TANDAYAMO PINANGO SEGUNDO M.  
ACCIONISTA

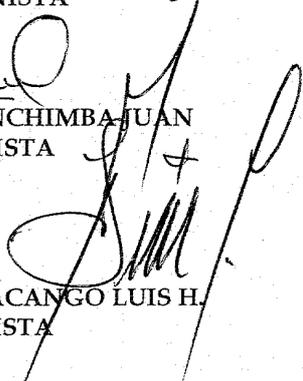
  
f) ULCUANGO FARNANGO RICARDO  
ACCIONISTA

  
f) PUSHINA CAIZA JUAN MANUEL  
ACCIONISTA

f) RAMIREZ FLORES JULIO MIGUEL  
ACCIONISTA

  
f) ROSALES ESPINOSA ELOY  
ACCIONISTA

  
f) TIPANLUISA LANCHIMBA JUAN  
ACCIONISTA

  
f) MASAPANTA COBACANGO LUIS H.  
ACCIONISTA

  
f) VILLALBA MERA JORGE NEPTALI  
ACCIONISTA

0000008

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES CANGAHUA S.A."**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL AUMENTO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SUSCRITO PAGADO</u>	<u>NUME RO ACCIO N. US 35 c/u</u>
1. LUIS ALFREDO QUISHPE CHIMARRO	70.00 ✓	.....	70.00	2
2. LUIS ANIBAL CHARRO MORALES	35.00	.....	35.00	1
3. LUIS GONZALO MORALES ROJAS	70.00	.....	70.00	2
4. VICTOR RODRIGO ZALDUMBIDE FLORES	35.00	.....	35.00	1
5. JULIO MIGUEL RAMIREZ FLORES	35.00	.....	35.00	1
6. JOSE GABRIEL MORALES ROJAS	70.00	.....	70.00	2
7. JORGE NEPTALI VILLALBA MERA	35.00	.....	35.00	1
8. WILSON TOBIAS GORDON MORALES	35.00	.....	35.00	1
9. EDGAR GABRIEL MORALES CHACON	35.00	.....	35.00	1
10. JOSE URSICINO MORALES ROJAS	35.00	.....	35.00	1
11. VICENTE FARINANGO LANCHIMBA	35.00	.....	35.00	1
12. JORGE PATRICIO OÑATE PEREZ	35.00	.....	35.00	1
13. ELOY ROSALES ESPINOZA	35.00	.....	35.00	1
14. OSCAR WASHINGTON SALGADO PEREZ	35.00	.....	35.00	1
15. MANUEL MARIA CHIMARRO QUISHPE	35.00	.....	35.00	1
16. LUIS HUMBERTO MASAPANTA COBACANGO	35.00	.....	35.00	1
17. SEGUNDO JUAN CRUZ ACERO FARINANGO	35.00	.....	35.00	1
18. EDWIN PATRICIO RAMIREZ TOAPANTA	35.00	.....	35.00	1
19. NELSON DANILO MALDONADO GUERRA	35.00	.....	35.00	1
20. DELIA MERCEDES MORALES ROJAS	35.00	.....	35.00	1
21. ESTEBAN FARINANGO AULES	35.00 ✓	.....	35.00	1
22. RICARDO ULCUANGO FARINANGO	35.00	.....	35.00	1
23. CLETO QUILUMBAQUIN ASCANTA	35.00 ✓	.....	35.00	1 ✓

24. JUAN MANUEL USHIÑA CAIZA	35.00	.....	35.00	1
25. LUIS ALFREDO CHIMARRO REINOSO	35.00	.....	35.00	1 ✓
26. SEGUNDO ALEJANDRO PILATAXI IMBAQUINGO	35.00	.....	35.00	1
27. SEGUNDO MANUEL TANDAYAMO PINANGO	35.00	.....	35.00	1
28. JUAN TIPANLUISA LANCHIMBA	35.00	.....	35.00	1
29. SEGUNDO JACINTO SOPALO LANCHIMBA	-----	35.00	35.00	1
30. SEGUNDO ISAIAS QUILUMBAQUIN FARINANGO	=====	<u>35.00</u>	<u>35.00</u>	<u>1</u>
<b>TOTALES</b>	<b>1,085.00</b>	<b>70.00</b>	<b>1,155.00</b>	<b>33</b>

Cuadro de Integración del Aumento de Capital, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**, realizada el 7 de Mayo del 2008.-

  
**Victor Zaldumbide Flores**  
**PRESIDENTE**

  
**Oscar Washington Salgado**  
**GERENTE GENERAL**

0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ESTADO: CIUDADANO      170369901-5

SALGADO PEREZ OSCAR WASHINGTON

PICHINCHA/CAYAMBE/CANSAHUA

22 MAYO 1953

001-2 0125 00848 M

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE 1953



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*      V4443V422

CASADO      ANA CECILIA YUGSI PEREZ

PRIMARIA      EMPLEADO

JORGE OSWALDO SALGADO

MARIA LUCILA PEREZ

QUITO      12/05/2003

12/05/2015

REN 0625244



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA  
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

249-0009      1703699015

NUMERO      CEDULA

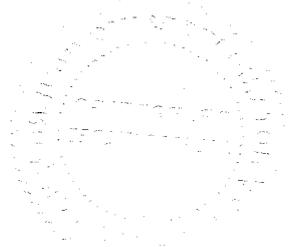
SALGADO PEREZ OSCAR WASHINGTON

PICHINCHA      CAYAMBE  
 PROVINCIA      CANTON

CANSAHUA

PARROQUIA

IDENTIFICACION CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170168089-3

ZALDUMBIDE FLORES VICTOR RODRIGO

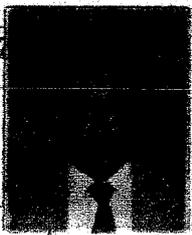
FECHA DE NACIMIENTO 22 MARZO 1944

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/CAYANBE/CANCAHUA

REG. CIVIL 01 3 872 0614

LUGAR Y AÑO DE EMISION PICHINCHA/ CAYANBE 44

*Victor R. Zaldumbide*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1331V222

RESERVA DE NOMBRE CASANO INDICAT BLANCA GUADALUPE YANEZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA CATEGORIA CHOFER PROFESIONAL

RESTRICCION VICTOR R. ZALDUMBIDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR MARIA E FLORES

FECHA DE EMISION QUITO 6/04/94

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 158558

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*

FULGUR DE FULGOR *[Stamp]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JURISDICCION ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
DEL SEPTIEMBRE DE 2007

124-0012 NUMERO 1701680892 CEDULA

ZALDUMBIDE FLORES VICTOR RODRIGO

PICHINCHA PROVINCIA CAYANBE CANTON

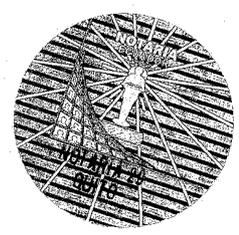
*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **19 AGO. 2008**



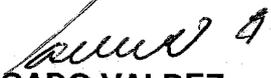
*[Signature]*  
RODRIGO SALGADO VALDEZ



*[Handwritten mark]*

0000010

ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003920 dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de septiembre del año 2008, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**, celebrada en esta Notaría el 25 de junio del año 2008.-Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 24 de septiembre del año 2008.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NF

0000011

**RAZON:** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN de la Compañía DE TRANSPORTES CANGAHUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario del cantón Cayambe señor GONZALO LEON ESPINEL, el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN dictada por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS de la Superintendencia de Compañías, N° 08.Q.IJ.003920, de fecha veintidós de septiembre de dos mil ocho, se aprueba el Aumento de Capital, de US \$ 1.085,00 a US \$ 1155,00; y la Reforma de Estatutos de TRANSPORTES CANGAHUA S.A., constante en esta escritura.- Cayambe, a primero de octubre de dos mil ocho.-

~~EL NOTARIO.-~~



0000012

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 50, repertorio(s)-3630, Partida 133

Escritura pública celebrada el veinticinco de junio del dos mil ocho, ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la cual consta que la compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., Aumenta su capital y reforma sus estatutos; Aprobada mediante resolución numero 08.Q.IJ.003920 expedida por el Doctor Wilson Guzmán Rueda Director Jurídico de Compañías, con fecha veintidós de septiembre del año dos mil ocho. También se tomó nota al margen de la inscripción, constante a fojas 71, partida 35 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3630. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 7 de Octubre del 2008, 14:57:37

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS



 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez  
registrador de la propiedad y mercantil

